

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 27 de Agosto de 1821.

S. José Calasanz, Patriarca y Director de los Parbulillos, y la Trasververacion del corazon de Sta. Teresa!

Las Cuarenta horas en la Escuela Pia, de 9 á 7.

## RUSIA.

Odesa 15 de julio.

La hermana segunda de Ipsilanti ha enviado á este príncipe todo su dote que es de 20,000 ducados, escribiéndole lo siguiente: „quiero mas bien ser criada en la Grecia libre, que princesa en la Grecia esclava.”

—La mayor parte de la marina rusa de Sabastópolis está mandada por capitanes griegos. Los infelices que, cuando la retirada de Cantécuceno no pudieron salvarse por una pronta fuga, han caido en poder de los judios de la Moldavia, quienes en virtud de pequeñas sumas, los han entregado á la cuchilla de los turcos; los judios que habian ganado mas en este infame tráfico han recibido ya el castigo de su crimen, porque los degollaron los turcos para apoderarse de su oro.

—Nada sabemos de cierto sobre la suerte de nuestro ministro en Constantinopla, baron de Strogonoff: las últimas noticias que hemos recibido llegan hasta el 2, en cuya época continuaba el asesinato de los cristianos: ahora han dado en crucificarlos: el mismo dia 2 sufrieron este género de muerte 16 griegos, y sus mugeres é hijos fueron quemados á fuego lento á vista de ellos mismos.

## AUSTRIA.

Viena 25 de julio.

Escriben de Constantinopla que cuando se tuvo noticia en aquella capital de los desastres de la Morea, se juntó el Divan, y que habiéndose propuesto en él formar un cuerpo de milicias escogidas, á quien se diese particularmente el encargo de proteger los verdaderos creyentes, se opusieron los tres diputados de los genizaros, que asisten hace algun tiempo á este consejo, declarando al mismo tiempo que sus comitentes, que en el mes de mayo habian consentido en enviar un regimiento á la Morea, habian mudado ya de dictamen, y que por consiguiente no debia introducirse ninguna novedad en el servicio de las tropas.

## FRANCIA.

Strashurgo 7 de agosto.

Dicen que Bonaparte ha dejado escritas tres cartas muy notables: una para un gran monarca, otra para su esposa, y le tercera para su hijo. El periodico aleman que da esta noticia asegura,

que las últimas palabras que pronunció aquel grande hombre al morir, fueron estas: muero con la esperiencia de mil años, y con el sentimiento de un instante. Será muy difícil; añade el mismo periodico, adquirir las memorias que ha dejado Napoleón, y probablemente ni aun en Inglaterra permitirán que se impriman. Lo mas probable es que se imprimirán en los Estados-Unidos, en donde se halla su hermano José. Parece ser que en aquella obra interesante no se guarda miramiento alguno con ningún gabinete de Europa, y que se descubren las relaciones personales mas secretas. Dicen que mas de cuatro monarcas hacen en esta obra un papel muy ridiculo, y que está llena de anécdotas muy interesantes. (¿Que necesidad tienen de ir á los Estados-Unidos para imprimir esta obra? Las prensas de España y Portugal le daria toda la publicidad posible, y nuestros impresores no se negarian á tomar parte en una especulacion tan provechosa.)

## ESPAÑA.

Valladolid 10 de agosto.

Las villas de Medina del Campo y Nava del Rey presentaban el mas doloroso espectáculo por la encarnizada guerra que se hacian sus respectivos habitantes, nacida de la divergencia de opiniones, de pasiones encontradas y de antiguos y enconosos resentimientos; y por lo tanto ha merecido el aprecio y los elogios de toda la provincia la sabia conducta con que este gefe político ha logrado, por medio de las respectivas autoridades locales, apagar el fuego de estas discordias. Se ha realizado en efecto una reconciliacion general en los referidos pueblos entre todos los enemistados, abrazándose estos, perdonándose mutuamente sus agravios, y prometiéndose con la mayor cordialidad el olvido absoluto de todo lo pasado. Es imposible describir las tiernas escenas á que ha dado motivo esta reconciliacion, la que no se duda sea sincera, y de consiguiente duradera. Los gefes políticos que emplean la influencia que les da su importante destino en actos semejantes corresponden perfectamente al objeto de su institucion, que es el ser los padres de los pueblos confiados á su cuidado; y el hermoso ejemplo que acaba de dar el de esta provincia, deberá ser un nuevo estímulo para que todos los del reino empleen su celo en cortar las desabencuacias

que reinen entre sus administrados, contribuyendo de este modo á su bien estar y á la consolidacion de un sistema que se funda en los sentimientos de union y fraternidad entre todos los ciudadanos.

Madrid 20 de Agosto.

*Estracto de los periódicos extranjeros.*

Traen noticias de Lóndres hasta el 7, de Alemania hasta el 6, y de Paris hasta el 12.

La Reina de Inglaterra no murió el 3 como habian dicho los periódicos franceses, sino el 7 á las 10 y 25 minutos de la noche. Como los periódicos de Lóndres no alcanzan mas que hasta aquel día no traen todavía esta noticia, pero la anuncian los de Paris como recibida de oficio por el telégrafo. Parece que dió motivo el 3 á creer que habia muerto el haber estado sumergida mucho tiempo en un profundo letargo.

El día 7 recibió el gobierno ingles pliegos del continente, que debian ser de mucha importancia, pues el marques de Londonderry que iba á salir para Irlanda, suspendió su viaje.—El *Courier* vuelve á repetir que es inminente la guerra entre la Rusia y la Turquía, y que la Inglaterra tendrá que oponerse á los proyectos de la primera. El día 7 de julio se remitió de Odesa á Constantinopla el *ultimatum* de la Rusia, y ya habla la *Cuotidiana* de una carta de Viena del 31 en que se dice, que la Puerta no ha querido aceptar las proposiciones que en él se hacian, y que por consiguiente se esperaba de un día á otro la noticia de haber empezado las hostilidades. Se dice, que los soldados rusos desertan en gran número para pasarse á los cuerpos griegos.—El número de tropas que tiene la Rusia para empezar la guerra contra la Turquía asciende ya á 20000 hombres, y el Austria tiene ya 10000 en sus fronteras. No se ven todavía en la Prusia disposiciones tan hostiles; pero la policia ha autorizado á los periódicos de aquella nacion para que publiquen las noticias que sepan favorables á los griegos.—Las cartas de Marsella dicen, que la escuadra argelina compuesta de una corbeta, tres polacras, un bergantín y un jabeque, ha sido apresada por los griegos.—Una carta de Constantinopla del 10 de julio, habla de haber estallado la insurreccion en la isla de Chipre de resultas de haber intentado desarmar á los griegos y francos.

De Paris dicen los periódicos que los embajadores de Rusia y Austria habian despachado estos dias varios correos para el Norte y el Este.—El Lord Wellington pasó por Paris el 4, y solo se detuvo allí algunas horas, durante las cuales tuvo una larga conferencia con el duque de Richelieu y con el Ministro de relaciones exteriores.

*Correspondencia particular.*

Génova 2 de agosto.—Un buque procedente de Civitavecchia nos ha traído hoy de oficio la importante noticia de que en virtud de un convenio concluido entre la corte de Roma y el Austria, las tropas de esta última potencia han tomado posesion del Castillo de St. Angelo, y de las principales ciudades de los estados de su Santidad. Tambien sabemos, con la misma certeza, que cuerpos de tro-

pas austriacas estan ya situados por escalones en los estados del gran duque de Toscana.

En este modo va preparando el Austria, sin quererlo, el camino para que se realice lo que siempre han deseado los italianos, que es verse reunidos al rededor de un centro comun para formar una nacion libre é independiente. Divididos hasta ahora en pequeños estados, con intereses y gobiernos diferentes, no han podido reunir las fuerzas que se necesitan para figurar con honor entre las grandes naciones. Pero el Austria, estendiendo su usurpacion sobre todos los estados de Italia, hará que se desenvuelva con uniformidad el espíritu nacional, y verá bien pronto á todos los italianos alistarse unidos en las banderas que los llaman á la libertad y á la independencia. De un extremo al otro de la Italia no se oirá mas que este grito: *unamonos todos: arrojemos de nuestro pais á los extranjeros y gobernémonos por nuestras propias leyes.*

Paris 10 de agosto.—Se ha recibido la noticia de oficio de haber pasado el día 5 por delante del puerto de Plimouth la escuadra real inglesa. No hay duda que los ingleses han despertado un poco tarde, pero mas vale tarde que nunca. El gabinete de S. Petersburgo, discípulo del de S. James, ha dado ahora una leccion á su maestro, y ha sabido preparar con mucha maña y secreto los medios para poner en egecucion aquel vasto plan concebido por Catalina II, y que ahora su nieto Alejandro ha llegado á perfeccionar.

En Prusia se está formando causa á 17 personas arrestadas, por haber formado el proyecto de querer proclamar la Constitucion de España. Se asegura que esta trama tenia ramificaciones en toda la Prusia occidental.

*D. Felipe Martinez, anciano de 72 años, tenor de la capilla de S. M., que vivia en la calle de Ita, última casa de la izquierda, entrando por la de Jacometrezo cuarto 2º, se arrojó esta mañana á las cuatro y media del balcón de su casa, y no sobrevivió mas que dos horas á su caída. Dicen que este miserable era muy devoto y que confesaba un dia sí y otro no: y que cuando el teniente de san Martin, que acudió á suministrarle los socorros espirituales, le preguntó porqué habia hecho aquel disparate, le contestó: que estaba ya harto de vivir, porque veia que se acababa la religion.*

*Deseariamos saber quién era el director de la conciencia de este iluso, que tan bien instruido le tenia, y que no le habia enseñado cuan horrendo es á los ojos de la Divinidad el crimen de suicidio. Pero para no acusar á nadie, digamos que el pobre músico estaba loco, como lo estan otros muchos que no lo son.*

#### ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

„El Rey sigue en cama, aunque algo mas aliviado de la gota. La Reina y Sres. Infantes continúan sin la menor novedad en su importante salud.”

Con fecha 25 de julio último el Gobierno de S. M. Británica ha pasado al ministro de España en Londres una nota, participándole que habiendo muerto el general Bonaparte, no hay ya necesidad de impedir por mas tiempo la comunicacion con la isla de Santa Elena á los buques extranjeros; y que en su consecuencia estan ahora en libertad de comunicar con aquella isla en los mismos términos y bajo las mismas regulaciones anteriores á la detencion del general Bonaparte en ella.

Con fecha 12 del actual el gefe político de la provincia de Palencia dice al Sr. secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

Habiendome avisado de que esta semana debian pasar por Autilia del Pino 15 ó 20 cargas de contrabando de lo mucho que se introducé por Portugal, despues de acuerdo con este intendente interino salir en su persecucion, por falta de resguardo una partida de 10 milicianos nacionales voluntarios con un sargento á las órdenes del comandante de resguardo D. Ignacio Alonso Cuevillas; y fue tal la actividad de estos celosos ciudadanos, que lograron aprehender en la noche del 7 del corriente en el referido pueblo y sus inmediaciones 12 caballerias cargadas de géneros de algodones extranjeros, custodiadas por 6 hombres que conduxeron á esta capital, ante cuyo juez de primera instancia se sigue el correspondiente expediente sobre el comiso.



#### COMUNICADO.

Sr. Editor ¡Cuán facil es sacar consecuencias deseadas, si se sientan principios tergiversados! ¡Cuán facil intentar el extravio de la opinion publica; pero cuán expuesto con un gobierno libre y entre hombres decididos! Se conseguirá por un momento hacer vacilar á los pocos reflexivos; pero los que conozcan la hipocresia con que está dorado el veneno, descorrerán el velo, y presentarán al mal intencionado con el hórrido aspecto que se merece. Si dejase correr mi pluma sobre este particular olvidaría tal vez el asunto que la ha puesto en mis manos por lo cual me fijaré en él.

En el diario observador de hoy se inserta un artículo anónimo que ademas de los falsos principios que contiene dá sospechas muy fundadas de mala intencion en su autor. En él se quiere atacar la opinion del ciudadano Riego ¡árdua empresa! Por mucho que valga el anónimo, está muy lejos de su competidor. Quiere suponer en este ilustre ciudadano principios contrarios al sagrado Código que restableció, para inferir consecuencias dignas de quien se oculta con misterio; establece por axiomas de su perjudicial é inoportuno argumento, bases truncadas que presentandolas en oraciones cortadas desfiguran su verdadero sentido. El las estrahe de las últimas dos proclamas de dicho general en que hablando de los diputados á Cortes y refiriendose á los eclesiásticos dijo: *cuyas comisiones. . . . no deben admitirlas sin faltar á Dios y á los hombres.* Esta proposicion como la presenta el anónimo parece asegurar que ningun eclesiástico puede ser diputado sin cometer dicha falta; pero leamos todo el párrafo que es como sigue: *Seamos pues muy sobrios y circunspectos en conceder nuestro voto á los que por su sagrado ministerio no deben desamparar la guia de nuestras almas para la Bienaventuranza por tratar de cosas terrenas, enteramente ajenas de su santa profesion, cuyas comisiones estando en contradiccion directa con sus ocupaciones religiosas no deben admitirlas en conciencia sin faltar á Dios y á los hombres.* Se ve claramente que el anónimo calló por

ignorancia ó malicia la primera parte para apoyar en lo último su negra consecuencia. Lo que dice Riego es, que se necesita reflexionar mucho para conceder voto á los que encargados de guiar nuestras almas á la Bienaventuranza no deben admitir comisiones terrenas sin faltar á Dios y á los hombres. Ahora pregunto yo al señor anónimo ¿quiénes son los encargados de guiar nuestras almas? los obispos y curas párrocos me dirá, luego Riego dijo claramente que era menester mucha sobriedad y circunspeccion para nombrar diputados de Cortes á los obispos y curas, cuya profesion de dirigir las almas á la bienaventuranza es primero que toda ocupacion terrena.

Vamos al segundo discurso donde se le indigesta al anónimo lo siguiente. *Los cuales por su santa profesion no pueden ni deben en conciencia ocuparse en negocios mundanos;* pero tomemos la oracion donde empieza el periodo y se verá que dice: *«Debeis tener presente que os signifique la grande circunspeccion que debiamos observar en no nombrar para nuestros legisladores á muchos de los eclesiásticos, los cuales por su santa profesion no pueden ni deben en conciencia ocuparse en negocios mundanos enteramente opuestos á sus santas tareas.»* ¿Y es esto lo mismo que el anónimo supone? Ciertamente que no. Examinense ambos párrofos citados y se verá que lo que el ciudadano Riego ha dicho en sus discursos, es, el que se necesita mucha circunspeccion para nombrar diputados á los que se hallan encargados de guiar nuestras almas á la bienaventuranza; y que no deben nombrarse á muchos que estan ocupados en santas tareas que ni pueden ni deben abandonar. Ahora bien, Sr. anónimo, ¿qué se han hecho las bases sofisticas en que V. cimentaba su argumento? Confiese V. que ni oyó ni leyó las proclamas, y que se fundó únicamente en lo que le dijo algun Bartolo. Se espone sino á que le califiquen todos los buenos de descubierta del egército servil que está en Bayona formando castillos en el aire. Otra vez para criticar públicamente los escritos de algun acreditado ciudadano, reflexione V. mas, para no esponerse á chascos semejantes, y á que le crean algunos confiado en perversos ó perverso V. mismo.

Hizo V. muy bien en introducir protestas y cumplimientos en el principio de su escrito, y á los cuales aun suponiendolos sinceros pudiera decirseles *cuernos borlas &c.* porque si V. se hubiese presentado en la arena queriendo atacar en punto á Constitucion al primer ciudadano, sin aquella defensa, tenia mala causa.

Ocupado V. Sr. mio, en adornar su mal concebido argumento, se le escapó una proposicion que me está zumbando en los oidos y la que reduciré á una pregunta por si gusta contestarme. ¿Qué quiere decir aquello de *cabundo en sus mismas ideas aunque por distintas razones?* ¿Será V. liberal por el camino opuesto á Riego? pues vá V. derecho. Riego cuyo patriotismo le ha conducido á la gloria, es liberal por convencimiento. Ha acreditado repetidas veces su heroico desinterés; sus virtudes son bien conocidas, y su celo infatigable. Todo esto es público y justificado; luego V. que funda su liberalismo en bases distintas, lo será, si acaso lo es, por miedo, ambicion &c. Me parece que veo á V. vestido de negro, y reanimando sus ya perdidas esperanzas de ser diputado, y gozar por dos años cuarenta mil reales á costa de levantarse y sentarse ademas de algun empleo que pudiera darse en la familia. Mucho será que me equivoque.

Desearia que la corta estension de un periódico permitiese discurrir sobre la eleccion de eclesiásticos para diputados, y sobre la oportuna publicacion de su argumento; pero los haremos de palabra si se me proporciona la ocasion de conocerlo. Entretanto diré á V. que el que intenta combatir públicamente los princi-

pios de un Riego, no debe ocultar su nombre, pues es muy feo usar careta cuando hay seguridad en las paradas, y sería tan gloriosa la victoria. — *El ciudadano José Pesino.*

### OTRO.

Como soy liberal hablo con liberales y con muchos secularizados cuya suerte es la mas dolorosa, á todos oigo decir jugando el arzobispo querrá entrar por la puerta, y no andar siempre por las tapias en las secularizaciones de los regulares? ¿Cuándo cumplirá con la mente del Gobierno y con los terminantes oficios que le ha pasado el señor Gefe político superior de esta Provincia? Cuando no entren frailes en palacio de aquellos que no merecen la confianza de los buenos, especialmente tres, uno de hábito de dos colores, otro que lleva la capilla pegada al escapulario, y el tercero atado con una soga. Sé positivamente que dicho señor Gefe le ha pasado un oficio para que á los secularizados se les trate en el tribunal eclesiástico como á los demas sacerdotes, pero el señor Sanz, aconsejado de estos tres lleva adelante la sentencia de *reges eos in virga ferrea*, gobiérnelos con vara de hierro: pobres secularizados ¿hasta cuando habeis de sufrir tanto ultraje? hasta que nuestro sabio y político Gobierno, cargado de datos llegue á conocer, que para con estos obispos pertinaces, la moderacion es ya un crimen, y que es preciso echar mano de aquella energia y firmeza que caracteriza al español libre; que al español, cualquiera que sea su caracter, que no obedezca las órdenes, ó las tergiversese maliciosamente, los envíe á hacer compañía al obispo de Tarazona, para que formen un batallón de honetes de dos puntas, y con sus bendiciones sostengan á los ultras franceses. Para que el público sepa el trato que el mencionado Sanz dá á los secularizados, voy á decir lo que he oido á unos y visto en otros; y á coñejar su trato con el que se dá á los demas de todas las clases de su estado.

Los canónigos por lí de tales tienen licencias para celebrar *ubique terrarum*, en todo el mundo, pues ningún obispo se opone á ello, y no son mas que meros sacerdotes, y muchos de ellos simples, sin que jamas se hayan sentado en el confesonario, ni roto algun púlpito, con la particularidad que necesitan puntero y palmatoria de plata, el primero para que el paje ó ministro les diga lo que han de leer, y el segundo para que S. S. no se cansen la vista.

Los capellanes, como gente de menos dinero, y mas desunidos, acuden á sacar licencias pero se les dá para celebrar en todas las iglesias del arzobispado, absolutas, si son amigos del secretario, y limitadas si no saben hacer el *monditú*: y aunque entre ellos hay algunos sabios y constitucionales, tambien hay *Bartolos* que lo mismo es para ellos el latin que el griego, y de rubricas y ceremonias saben tanto como un ciego de componer relojes.

Los frailes, verdaderamente tales, no estan obligados á sacar licencias, y sepan ó no como asomen la cabeza por la ventana de lana, aunque hagan lo que quieran pueden celebrar como los canónigos en todo el mundo.

Solo los secularizados por que aman la santa libertad, sin licenciosidad, porque son constitucionales, por que se han puesto bajo la epida de la ley, porque quieren ser útiles á su Patria, porque quieren ser curas para enseñar á los fieles que no se pueden salvar sino aman de corazon la Constitucion, y las leyes que de ella emanan, leyes que han de hacer su felicidad, porque quieren explicar á los pueblos las grandes ventajas de las leyes que nos rigen, y los males en que estabamos metidos con el gobierno despótico; sólo á estos se les prohíbe el celebrar. ¿Pero y como se les prohíbe? del modo mas tirano y despótico, sin prenu-

gar la orden suficientemente, pues no basta circular la orden á los curas para que estos la egecuten, es necesario publicarla bien sea en las esquinas, ó bien en los periódicos para que llegue á noticia de todos, y entonces si alguno no cumple con la orden, imponerle la pena á que se haya hecho acreedor; mas llegar un secularizado á celebrar ignorando tal orden, que el cura le pida la licencia y porque no la tenga que aquel dia no celebre, no lo juzgo justo ni constitucional.

De las cuatro clases indicadas, sólo á estos beneméritos ciudadanos se les ha prohibido el celebrar, con la particularidad que el mas ignorante de ellos sabe mas rubricas que el mismo que les dá las licencias; sólo á estos se les ha obligado á sacar licencias, pero ¿y qué licencias les han dado? ¡me estremecí al oirlo y verlo! á unos negadas hasta que presenten la bula; á otros con igual condicion por ocho, ó quince dias, y al que mas que es á un amigo íntimo, á quien acompaño yo mismo á palacio, aunque no entré, para dos secularizados de la villa de Castelserás por treinta dias; á los unos para las iglesias de esta ciudad, y á los otros para la iglesia de su pueblo, con que si por asuntos propios ó de familia, ó por un justo desahogo quiere alguno pernoctar en Justibol no ha de decir Misa, ¿y quien le ha dado autoridad al señor Sanz para imponer una pena, y pena pecuniaria sin que haya delito? ¿y no será esto infringir la Constitucion? Bien que él y sus consejeros creerán que es un delito el conyugar al bien general secularizandose, y por lo mismo que sin formacion de causa, y solo por su veleidat, como lo hacían en tiempo del Gobierno tirano y despótico, pueden castigar al mejor sacerdote.

¿Y por qué á estos hombres protegidos por el Gobierno, estimados de los buenos, aborrecidos de los ser-viles, no se les dan las licencias como á los primeros y terceros, ó á lo menos como á los segundos? Porque, exceptuando unos poquitos, los primeros, segundos y terceros piensan como los de Palacio, y los cuartos como los liberales. Porque los primeros son muy ricos, los segundos muchos de ellos adulan ó fingen, los terceros son la muralla que sostiene el vacilante edificio del despotismo tramontano, y los cuartos, que saben mas que todos los palaciegos, y que no son miserables rutineros, fundados en la justicia y razon de su causa, hablan con toda claridad: viva pues el arzobispo persuadido que los cuartos, segun les he oido decir, no cesarán de darme materiales para que yo clame al tribunal de la opinion pública, haciendolo ellos á la autoridad competente, hasta que entre en las secularizaciones, y los trate como á unos ciudadanos de quienes la patria espera que trabajarán con el mayor celo en arraigar las nuevas instituciones, ó hasta que se infle como el obispo Valero, á pesar de su mucho coletó: sírvase V. dar lugar en su apreciable periódico á este primer escrito y le vivirá agradecido S. S. S. — *El liberal desinteresado.*

### NOTICIAS PARTICULARES.

—Las canciones del nuevo *Trágala* y la *Tia Calasparrras*, se hallarán en los puestos donde se despacha el diario constitucional.

Venta. *A voluntad de su dueño se vende un olivar en el término de Mamblos de esta ciudad, de 2 caíces, 2 orrobas, 4 cuartales, 2 almudes de tierra, toda cerrado, que confronta con otros de D. Baltasar Ruiz y de Doña Luisa Marin, libre de todo censo y treudo. El que quisiere comprarlo se presentará en la calle de S. Andres núm. 48, en donde se le franqueará la llave y se tratará de su precio.*

Arriendo. *La habitacion principal de la casa núm. 64 de la calle Mayor, se arrienda de Natividad en adelante, el sujeto que la necesitare se avistará con su dueño que vive en la misma.*